



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA **Nº 19.246**

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. RAMIRO SIMÓN PADRÓS
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION .

Dr. PABLO ROBBIO SARAVIA
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL

Salta, Jueves 13 de Febrero de 2014

Año C V	EDICIÓN DE 104 PÁGINAS	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 5125443
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	TIRADA 230 EJEMPLARES	

Dirección y Administración: **Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**
Página Web: **www.boletinoficialsalta.gov.ar** / E-mail: **boletinoficial@salta.gov.ar**
Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso**
Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229 - E-mail: **boletinoficialcjud@yahoo.com.ar**
Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 12,30 hs.

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras

RESOLUCION M.G.Seg. y DDHH N° 674/2011

SECCION ADMINISTRATIVA	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$	50.-
Remate Administrativo	\$	60.-
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$	60.-
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$	60.-
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$	50.-
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$	60.-
Asambleas Comerciales	\$	40.-
Estado/s Contable/s (Por cada página)	\$	180.-
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$	35.-
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$	25.-
Avisos Generales	\$	50.-
Excedente por palabra	\$	0,20
II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 300.-	\$ 180.-
(*) Página Web	\$ 250.-	\$ 150.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 150.-	--
(*) Suscripciones en soporte digital: página Web: no incluye Separatas editadas por duplicación en el B.O. Vía e-mail: no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 5.-	\$ 7.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 100 a 200 pág.
Separatas	\$ 20.-	\$ 30.-
	\$ 30.-	\$ 40.-
IV - FOTOCOPIAS	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2.-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial Resolución N° 269/10	\$ 5.-	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan. Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, j, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETO

Pág.

N° 323 del 11/02/14 -M.Ec. Infr. y Serv. Publ. Aprueba estructura, cuadro de cargos y cobertura del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos. Autoriza asignaciones interinas de funciones y traslados.	814
--	-----

RESOLUCION DELEGADA

N° 60D del 05/02/14 - M.S.P. Decretos Nos. 2411/08 y 2734/12: Modifica denominación de jefaturas de divisiones de centros de salud, dependientes de la Dirección General Primer Nivel de Atención Area Capital.	815
--	-----

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

N° 61D del 05/02/14 - M.S.P. Licencia por capacitación con percepción de haberes. Dr. Carlos Alberto Cuneo.	815
N° 62D del 05/02/14 - M.S.P. Licencia por capacitación con percepción de haberes. Dr. Carlos Alberto Cuneo.	815
N° 63D del 05/02/14 - M.S.P. Acepta Renuncia. Lic. Marta Julia Jiménez.	816
N° 64D del 05/02/14 - M.S.P. Acepta Renuncia. Sra. Angélica Alarcón Aparicio.	816
N° 65D del 05/02/14 - M.S.P. Beneficio Jubilatorio. Sra. Dolores Marcelina Bautista.	816
N° 66D del 05/02/14 - M.S.P. Beneficio Jubilatorio. Sra. Felicidad Yolanda Navia Sánchez.	816
N° 67D del 05/02/14 - M.S.P. Beneficio Jubilatorio. Sr. Cesar Alberto Otero.	816
N° 68D del 06/02/14 - M. S. Baja Voluntaria. Agente Juan Eduardo Velásquez. Servicio Penitenciario de la Pcia.	817
N° 69D del 06/02/14 - M. S. Hace lugar pedido presentado por el agente Luis Alberto Quispe. Servicio Penitenciario de la Pcia.	817

RESOLUCION

N° 100039274 - COPAUPS - Comisión de Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico de la Pcia. de Salta N° 039/14	817
--	-----

LICITACIONES PUBLICAS

N° 100039286 - SPC - Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable N° 24/14.	818
N° 100039285 - Aguas del Norte - Co.S.A. y SA N° 5/2014.	818
N° 100039068 - Ministerio de Economía, Infr. Estruc. y Serv. Públicos - UCEPE - N° 05/14	819
N° 100039067 - Ministerio de Economía, Infr. Estruc. y Serv. Públicos - UCEPE - N° 04/14	819
N° 100039066 - Ministerio de Economía, Infr. Estruc. y Serv. Públicos - UCEPE - N° 03/14	820
N° 100039065 - Ministerio de Economía, Infr. Estruc. y Serv. Públicos - UCEPE - N° 02/14	820
N° 100039064 - Ministerio de Economía, Infr. Estruc. y Serv. Públicos - UCEPE - N° 01/14	821

LICITACIONES PRIVADAS

Pág.

N° 100039289 - U.C.E.P.E Salta - Minist. de Educación N° 08/14	821
N° 100039288 - U.C.E.P.E Salta - Minist. de Educación N° 07/14	821
N° 100039287 - U.C.E.P.E Salta - Minist. de Educación N° 06/14	822

CONTRATACION DIRECTA

N° 100039272 - Dirección de Vialidad de Salta - P/L.N. N° 17/2.014	822
--	-----

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

N° 100039258 - Secretaría de Recursos Hídricos - Sucesores de Manuel Gómez S.A.C.I.F.I.A - Expte. N° 0090034-185.583/13 - Inmueble Catastro N° 17774 - Dpto. Orán - Río San Francisco	823
N° 100039238 - Secretaría de Recursos Hídricos Expte- N° 34-217.257/2013 - Claude Clarence Haby Catastro N° 6204 Dpto. Rosario de la Frontera, - Vertiente San Esteban	823
N° 100039235 - Sec. de Recursos Hídricos Expte. N° 34-134.373/11 y 34-134.475/11- Sucesión de Dn. Luis Diez, Titular Registral Cat. N° 26 Dpto. Guachipas Río Las Pirguas, Margen Derecho - y Cat. N° 610 - Dpto. Guachipas - Río Las Juntas	823

DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA

N° 100039284 - Secretaría de Recursos Hídricos - Expte. N° 34-223.150/11 - Matrícula Catastral N° 154 - Márgenes de la Quebrada de la Torre, Río Innominado y Río San Lucas - Dpto. San Carlos	824
N° 100039245 - Secretaría de Recursos Hídricos - Expte. N° 34-54.291/13 - Río Dorado Catastro N° 17.332 - Ceibalito Dpto. Anta	824

AVISOS ADMINISTRATIVOS

N° 100039283 - Ministerio de Salud Pública - Adjudicación de Contratación Directa N° 783/2013.	824
N° 100039237 - Secretaría de Recursos Hídricos Lujan S.A. Expte- N° 34-255.021/2013 - Catastro N° 214, Río Mojotoro - Dpto. Gral. Güemes - Cambio de Titularidad Concesión de Agua Pública (Dcto. N° 5555/72).-	825

Sección JUDICIAL**EDICTO DE MINA**

N° 100039281 - Francisco Joaquín III - Expte. N° 21.985 - Lugar Vega de Arizaro - Tolar Grande Dpto. Los Andes	825
---	-----

SENTENCIAS

N° 100039280 - Reynaldes Mario Emilio y Silvera Daniel Federico Jesús Expte. N° CAM 743/12 - Tartagal	825
N° 100039279 - Fernando Nicolás Bravo Expte. N° 986/13 - Tartagal	826
N° 100039277 - Roberto Miguel Bravo Expte. N° 1040/13 - Tartagal	826
N° 100039276 - Renzo Rubén Chinchila Expte. N° CAM 1130/13 - Tartagal	826

SUCESORIOS

Pág.

N° 100039292 - Bonini, Claudia Isabel Expte. N° 440.686/13.	827
N° 100039290 - Liendro Julia; Romano Natividad Expte. N° 370.374/11.	827
N° 100039282 - Calisaya, Hipólito - Expte. N° 445.861/13.	827
N° 100039275 - Saramillo Pedro; López Feliciano Expte. N° 1-259295/09.	827
N° 100039264 - Carrizo, Carmen Alejandra - Expte. N° 433.743/13.	828
N° 100039256 - Ortiz, Horacio Marcelo - Expte. N° 436.054/13.	828
N° 100039253 - Ovejero, Ana Myriam - Expte. N° 1-436.326/13.	828
N° 100039249 - Romero Salim - Expte. N° 45488/08 - San Ramón de la Nueva Orán.	828
N° 100039248 - Yanci, Arminda Patricia por Herencia Vacante - Expte. N° 369.237/11.	828
N° 100039244 - Cardozo, Andrés Augusto - Expte. N° 442.587/13.	829
N° 100039241 - Massafro, Teddy Edgar - Expte. N° 409.866/12.	829
N° 100039240 - Otero Pizarro, Silvia Marta - Expte. N° 446.904/13.	829
N° 100039234 - Ramos, Hilda Efigenia - Expte. N° 16187/13.	829
N° 100039225 - Medrano, Isidoro, Estevez, Ramona Cista y/o Esteves, Ramona- Expte. N° 448733/13.	829
N° 100039222 - Gutiérrez, Martha Nelly - Expte. N° 366.851/11.	829

REMATES JUDICIALES

N° 100039260 - Por Rubén C.D. Cacharani - Juicio Expte. N° 337.543/11.	830
N° 100039243 - Por Sergio Eduardo Alonso - Juicio Expte. N° 344.312/11.	830

EDICTOS DE QUIEBRAS

N° 100039293 - Mas Salud S.A.; Instituto Provincial de Salud de Salta por Concurso Preventivo (Pequeño) Expte. N° EXP-94013/4.	832
N° 100039291 - Indu - Metal S.R.L. por Concurso Preventivo (Pequeño) Hoy Quiebra, Expte. N° EXP 70075/03.	832
N° 100039236 - Juz. de 1° Inst. de Conc. Quieb. y Soc. 2° Nom. Autos: Figueroa Sonia Beatriz p/Concurso Preventivo (Pequeño) Expte. N° Exp. N° 392248/12.	832

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

N° 100039295 - Barol S.R.L.	833
----------------------------------	-----

AVISO COMERCIAL

N° 100039273 - El Amanecer S.A. - Nuevo Directorio.	834
--	-----

Sección GENERAL**ASAMBLEA PROFESIONAL**

N° 100039278 - Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial y del Ministerio Público de la Provincia de Salta - p/14-03-2014.	834
---	-----

ASAMBLEAS

Pág.

N° 100039296 - Instituto de Informaciones Comerciales de Salta - p/28-02-2014	835
N° 100039271 - Biblioteca Popular "Tata Sarapura" San Lorenzo p/07-03-2014	835

FE DE ERRATAS

N° 100039297 - Boletín Oficial de la Edición N° 19245 de Fecha 12/02/2014, Pagina . N° 780, Sección Adm., Dcto. N° 294 SGG.	835
---	-----

RECAUDACIÓN

N° 100039298 - Del día 12/02/2014	836
---	-----

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETO**

Salta, 11 de Febrero de 2014

DECRETO N° 323**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

VISTO la Ley N° 7694; y,

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada norma, a través de su Artículo 34°, autoriza al señor Gobernador de la Provincia de Salta a efectuar todas las reestructuraciones orgánicas y presupuestarias que fueren menester para la mejor ejecución de la misma;

Que resulta necesario, realizar adecuaciones funcionales y estructurales en el Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, atento a los objetivos previstos para el mismo por la mencionada Ley;

Que, de acuerdo a las necesidades de servicio, resulta oportuno autorizar los interinatos y subrogancias, como así también las modificaciones en los niveles escalafonarios y remunerativos de agentes de la jurisdicción;

Que se cuenta con la habilitación presupuestaria pertinente y la intervención de las autoridades competentes;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébanse la estructura, cuadro de cargos y cobertura del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y sus dependencias las que, como Anexo, forman parte del presente, a partir del día 1 de enero 2014, dejando sin efecto toda otra disposición que se ponga al presente.

Art. 2° - Autorizanse las asignaciones de funciones en calidad de interinatos y subrogancias de los agentes del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos que se consignan en el Anexo del presente, como así también las modificaciones en los niveles escalafonarios y remunerativos.

Art. 3° - Autorizanse los traslados de los agentes de planta permanente que se mencionan a continuación, incorporándose los cargos de los cuales son titulares/interinos en las plantas de los organismos de destino:

* Castillo, Jorge Fernando, D.N.I. N° 25.122.867 de la Oficina Provincial de Presupuesto a la Dirección General de Rentas.

* Cruz, Soledad Lidia, D.N.I. N° 28.441.175 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología a la Dirección General de Rentas.

* González, Rosana Inés, D.N.I. N° 20.150.142 de la Dirección General de Estadísticas a la Dirección General de Rentas.

* Lombardero, Liliana, D.N.I. N° 11.834.294 del Ministerio de Salud Pública a la Dirección General de Rentas.

* Mansilla, Roberto Francisco, D.N.I. N° 10.993.721 de la Unidad Central de Contrataciones a la Dirección General de Rentas.

* Vargas, Leonor. D.N.I. N° 12.790.775 de la Secretaría de Obras Públicas a la Dirección General de Rentas.

* Farfán, Daniel Alejandro, D.N.I. N° 23.584.985 del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos a la Dirección General de Rentas.

Art. 4° - Los errores y omisiones que pudiesen detectarse en lo aprobado en el presente, no crean derecho alguno y deberán subsanarse por Resolución de la Secretaría General de la Gobernación conjunta con el Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos de acuerdo a la normativa vigente.

Art. 5° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida presupuestaria correspondiente al Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

Art. 6° - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 7° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

VERANEXO

RESOLUCION DELEGADA

Salta, 5 de Febrero de 2014

RESOLUCION N° 60D

Ministerio de Salud Pública

Expte. N° 27.446/13 - código 127

VISTO los Decretos n°s. 2411/08 y 2734/12, y

CONSIDERANDO:

Que en las presentes actuaciones se gestiona laificación y denominación de los Centros de Salud, dependientes de la Dirección General Primer Nivel de Atención Area Capital.

Que los organismos competentes tomaron la intervención previa que les corresponde.

Por ello, en uso de las facultades delegadas por Decreto n° 41/95 y su modificatorio n° 1575/08,

El Ministro de Salud Pública

RESUELVE:

Artículo 1° - Modificar la denominación de las Jefaturas de Divisiones de los Centros de Salud, contempladas en la cobertura de cargos de la Dirección General Primer Nivel de Atención Area Capital, aprobada por Decreto n° 2734/12, consignados en el Anexo I que forma parte de la presente.

Art. 2° - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Dr. Oscar Guido Villa Nougés
Ministro de Salud Pública

VERANEXO

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 61D - 05/02/2014 - Expte. n° 6.044/14 - código 89

Artículo 1° - Conceder licencia por capacitación con percepción de haberes, los días 21, 22 y 23 de marzo de 2014, al doctor Carlos Alberto Cuneo, D.N.I. n° 8.556.251, dependiente del Hospital Público de Autogestión "San Bernardo", de conformidad con lo establecido en el artículo 52 del Decreto n° 4118/97.

Art. 2° - Al término del beneficio concedido el citado profesional deberá elevar a la superioridad un detallado informe sobre el cumplimiento de su cometido y la certificación correspondiente.

Villa Nougés

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 62D - 05/02/2014 - Expte. n° 6.068/14 - código 89

Artículo 1° - Conceder licencia por capacitación con percepción de haberes, los días 5, 6 y 7 de febrero de 2014, al doctor Carlos Alberto Cuneo, D.N.I. n° 8.556.251, dependiente del Hospital Público de

Autogestión "San Bernardo", de conformidad con lo establecido en el artículo 52 del Decreto n° 4118/97.

Art. 2° - Al término del beneficio concedido el citado profesional deberá elevar a la superioridad un detallado informe sobre el cumplimiento de su cometido y la certificación correspondiente.

Villa Nougés

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 63D - 05/02/2014 - Expedientes N° 0100321-272.910/2013-0

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 01 de Mayo de 2013, la renuncia presentada por la Lic. Marta Julia Jimenez, DNI. N° 11.539.807, por razones particulares, al Cargo: Nutricionista - Agrupamiento: Profesional - Subgrupo: 2 - N° de Orden 29, dependiente de la Dirección de Salud Materno Infante Juvenil - Subsecretaría de Medicina Social - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 2734/12.

Art. 2° - Dejar establecido que la Lic. Marta Julia Jimenez, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

Villa Nougés

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 64D - 05/02/2014 - Expedientes N° 0100076-193.771/2013-0

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 04 de Agosto de 2013, la renuncia presentada por la señora Angélica Alarcón Aparicio, DNI. N° 18.653.277, por razones particulares, al Cargo: Enfermera - Agrupamiento: Enfermería - Subgrupo: 3 - N° de Orden 147, dependiente del Hospital Público de Gestión Descentralizada "Dr. Arturo Oñativia" - Ministerio de Salud Pública, Decreto N° 3603/99.

Art. 2° - Dejar establecido que la señora Angélica Alarcón Aparicio, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

Villa Nougés

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 65D - 05/02/2014 - Expedientes N° 0100127-178.026/2013-0

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 09 de Septiembre de 2013, la renuncia presentada por la señora Dolo-

res Marcelina Bautista, DNI. N° 10.007.079, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01210 de fecha 26 de Julio de 2013, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI Salta, al Cargo: Enfermera (Decreto N° 1781/04) Agrupamiento: Enfermería Subgrupo: 1 - N° de Orden 10, dependiente del Hospital "Presbítero Benjamín Olmos" de Seclantás - Ministerio de Salud Pública, Decreto N° 2121/04.

Villa Nougés

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 66D - 05/02/2014 - Expediente N° 0100127-178.017/2013-0

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 31 de Julio de 2013, la renuncia presentada por la Señora Felicidad Yolanda Navia Sánchez, DNI. N° 12.220.123, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01209 de fecha 25 de Junio de 2013, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Salta, al Cargo: Enfermera - Agrupamiento: Enfermería - Subgrupo: 3 N° de Orden 147, dependiente del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes - Ministerio de Salud Pública, Decreto N° 1034/96, con desempeño como Jefa de Programa Recursos Humanos - Función N° 4, supeditada al resultado del Sumario Administrativo tramitado en Expediente N° 100321-4907/2009-2, ordenado por Resolución de este Ministerio N° 1015/11.

Villa Nougés

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 67D - 05/02/2014 - Expediente N° 0100076-134.049/2013-0

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 01 de Enero de 2013, la renuncia presentada por el señor Cesar Alberto Otero, DNI. N° 8.183.769, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01202 de fecha 02 de Noviembre de 2012, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Salta, al Cargo: Auxiliar Administrativo - Agrupamiento: Administrativo - Subgrupo: 1 - N° de Orden 15.2 del Decreto N° 4425/09, dependiente del Hospital Público de Gestión Descentralizada "Dr. Arturo Oñativia" - Ministerio de Salud Pública.

Villa Nougés

Ministerio de Seguridad - Resolución N° 68D - 06/02/2014 - Expediente N° 50-280.470/13

Artículo 1° - Disponer la baja voluntaria del Agente del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta, Juan Eduardo Velásquez D.N.I. 31.715.835, Legajo Personal N° 2.534, con revista en la Unidad Carcelaria N° 1, con vigencia al 22 de noviembre de 2.013, por solicitud del mismo, en los términos del Artículo 91° inc. b) de la Ley N° 5.639.

Art. 2° - Dejar establecido que el renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24.557 (Decreto Nacional N° 1.338/96 Artículo 9°, Resolución SRT N° 43/97 Artículo 6° y Decreto N° 1.901/09).

Cornejo D'Andrea

Ministerio de Seguridad - Resolución N° 69D - 06/02/2014 - Expediente N° 50-273.170/13

Artículo 1° - Hacer lugar el pedido presentado por el Agente del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta, Luis Alberto Quispe D.N.I. N° 24.654.612 - Legajo Personal N° 3.354, mediante el cual solicita la rectificación de Apellido, en mérito a las razones enunciadas en el considerando de la presente resolución.

Art. 2° - Dejar establecido que el Apellido correcto consignado en el Anexo del Decreto N° 87/11 - Orden N° 201 es Caniza y no Quispe, de acuerdo con los fundamentos esgrimidos precedentemente.

Cornejo D'Andrea

RESOLUCION

O.P. N° 100039274

R. s/c N° 100004717

Salta, 07 de Febrero de 2014

RESOLUCION N° 039/14

Comisión de Preservación del Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico de la Provincia de Salta

VISTO el número de expediente 311-162124/13, la Ley provincial N° 7.418 sobre Régimen de Protección del Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico de la Provincia de Salta, su Decreto Reglamentario N° 1611/07, el Decreto Provincial N° 2735/09 y Decreto Provincial N° 1439/11 y la Resolución CoPAUPS N° 533/13 que

aprueba el convenio de colaboración con el Colegio de Arquitectos de la Provincia de Salta.

Y CONSIDERANDO:

Que en fecha 31 de julio de 2013 se suscribió con la Fundación del Colegio de Arquitectos de Salta (FUNDACAS) un convenio de colaboración institucional para la afectación de recursos humanos técnicos -profesionales arquitectos- que pudieran prestar servicio profesional en el área técnica de esta Comisión atento a la necesidad de contar con personal idóneo para analizar todas las intervenciones que se presenten y realicen en el área central de la ciudad de Salta en virtud de la enorme cantidad de trámites administrativos que diariamente son sometidos al análisis de esta Comisión;

Que en la Resolución N° 533/13 de fecha 7 de noviembre de 2013, la que aprueba el convenio de colaboración mencionado, existe un yerro en el nombre de la entidad privada contratante, debiéndose dejar asentado que el nombre correcto es "Fundación del Colegio de Arquitectos de Salta" (FUNDACAS) y no como figura "Colegio de Arquitectos de la Provincia de Salta" (CAS);

Que el artículo 6° del Decreto Reglamentario N° 1611/07 establece que las decisiones que adopte la Comisión "...en ejercicio de las competencias que le otorga la ley, serán instrumentadas por Resolución propia, sin necesidad de referendo o ratificación.";

Que visto el Dictamen Jurídico elevado a esta Comisión donde se dictaminó viable la emisión de la presente Resolución;

Por ello, y en ejercicio de las competencias que le otorga la Ley Provincial N° 7.418 y normas complementarias;

La Comisión de Preservación del Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico de la Provincia de Salta

RESUELVE:

Artículo 1° - Déjase establecido y modifícase el artículo 1° de la Resolución N° 533/13 que quedará redactado de la siguiente manera: "Apruébase el convenio de colaboración institucional suscripto con la Fundación del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Salta (FUNDACAS).

Artículo 2° - Establecer que la presente resolución entrará en vigencia transcurrido un (1) día desde su pu-

blicación (Art. 12 inc. e) del Decreto Reglamentario N° 1611/07).

Artículo 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Firmantes.

Suscribe la presente Resolución el Presidente Lic. Marcelo Cil y la Vocal Arq Elsa Valdez Lico, no haciendo lo propio la Vice Presidenta Arq. Solana Cornejo por encontrarse en uso de licencia.

Lic. Marcelo Cil
Presidente Directorio CoPAUPS
Comisión de Patrimonio Arquitectónico y
Urbanístico de la Provincia de Salta
Arq. Elsa Valdez Lico
Vocal CoPAUPS
Comisión de Patrimonio Arquitectónico y
Urbanístico de la Provincia de Salta

Sin Cargo e) 13/02/2014

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100039286 F. v/c N° 0002-03820

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Procedimientos de Contrataciones

Licitación Pública N° 24/14

Objeto: Adquisición de Elementos para Ejecución de Proyecto de Microsilos.

Organismo Originante: **Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.**

Expediente: 0090136-234817/2013-0.

Destino: Dirección General de Ganadería.

Fecha de Apertura: 10/03/2014 - Horas: 10:00

Precio del Pliego: \$ 200,00 (Pesos Doscientos con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0008000475-6 del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable (ex Ministerio de Desarrollo Económico).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, Sec. Gral. de la Gobernación - ala este, o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933, Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de Los Incas S/N° - 3° Block - Planta Baja - Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 - 4364344.

CPN María Verónica Lozano Pérez
Jefe de Programa de Procedimientos Contractuales
Imp. \$ 60,00 e) 13/02/2014

O.P. N° 100039285 F. v/c N° 0002-03819

Aguas del Norte

Co.S.A.ySa. Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A.

Licitación Pública N° 5/2014

Objeto: Contratación Alquiler de Camión Desobstructor.

Organismo: **Co.S.A.ySa.**

Expediente N° 5.270/14.

Destino: Distritos del interior.

Recepción de Ofertas: 28/02/2014 Hasta Horas: 12:00

Apertura de Ofertas: 28/02/2014 Horas: 12:30

Precio del Pliego: \$ 100 (Pesos cien) I.V.A incluido

Monto Estimado: \$ 180.000,00 (Pesos ciento ochenta mil con 00/100) sin I.V.A.

Adquisición del Pliego: El pliego podrá ser adquirido previo depósito o transferencia bancaria y presentación de dicho comprobante en forma personal de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 horas en el Sector de Facturación en Casa Central, calle España 887 de la ciudad de Salta, o en dependencia de Casa de Salta. Diagonal Norte N° 933 de Capital Federal y una vez acreditada la compra del pliego será remitido por correo electrónico al interesado en la dirección declarada por él a tal efecto.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Departamento de Abastecimiento Alto Molino, Caseros altura 2600 Ciudad de Salta.

Consultas y Solicitud del Pliego: Departamento de Abastecimiento mail: licitaciones@cosaysa.com.ar y tel 0387-4347411 de 08:00 a 14:00 hs.

Dr. Mario Oieni

Asesor

Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 60,00

e) 13/02/2014

Arq. Jorge Klix Saravia

Coordinador General

U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 600,00

e) 3 al 14/02/2014

O.P. N° 100039068

F. N° 0001-54094

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos****Secretaría de Obras Públicas****U.C.E.P.E.****Ministerio de Educación****Presidencia de la Nación****Llamado a Licitación N° 05/14**

Objeto: "Ampliación y Refacción - Nivel Inicial en Escuela N° 4310 - Humberto Milanese de la ciudad de Tartagal".

Licitación Pública N° 05/14

Presupuesto Oficial: \$ 2.268.220,53

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Plazo de ejecución: 270 días

Fecha de Apertura: 20 de Marzo de 2014 a hs. 10:00:

Lugar: Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de entrega: Hasta el día 20/03/14 a hs. 09:30 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Valor del pliego: \$ 2.200,00

Lugar de adquisición del Pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 05/02/14 hasta las 13:00 hs del 19/03/14.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

O.P. N° 100039067

F. N° 0001-54094

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos****Secretaría de Obras Públicas****U.C.E.P.E.****Ministerio de Educación****Presidencia de la Nación****Llamado a Licitación N° 04/14**

Objeto: "Construcción Albergue para Alumnos y Docentes - Construcción de Sala de Nivel Inicial y Refacciones Varias en la Escuela N° 4540 -Lola Mora", ubicada en la localidad de El Espinal, Departamento La Candelaria de la Provincia de Salta

Licitación Pública N° 04/14

Presupuesto Oficial: \$ 5.690.212,49

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Plazo de ejecución: 540 días corridos

Fecha de Apertura: 20 de Marzo de 2014 a hs. 09:30

Lugar: Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de entrega: Hasta el día 20/03/14 a hs. 09:00 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Valor del pliego: \$ 5.600,00

Lugar de adquisición del Pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 05/02/14 hasta las 13:00 hs del 19/03/14.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Arq. Jorge Klix Saravia
 Coordinador General
 U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 600,00 e) 3 al 14/02/2014

O.P. N° 100039066 F. N° 0001-54094

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Economía, Infraestructura
 y Servicios Públicos

Secretaría de Obras Públicas

U.C.E.P.E.

Ministerio de Educación

Presidencia de la Nación

Llamado a Licitación N° 03/14

Objeto: "Ampliación y Refacción de Edificio Escolar - Construcción de Albergue en la Localidad Paraje Las Horquetas Escuela N° 4124" ubicada en el Departamento Rivadavia, de la Provincia de Salta.

Licitación Pública N° 03/14

Presupuesto Oficial: \$ 4.649.518,61

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Plazo de ejecución: 540 días corridos

Fecha de Apertura: 13 de Marzo de 2014 a hs. 10:30

Lugar: Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de entrega: Hasta el día 13/03/14 a hs. 10:00 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Valor del pliego: \$ 4.600,00

Lugar de adquisición del Pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 05/02/14 hasta las 13:00 hs. del 12/03/14.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Arq. Jorge Klix Saravia
 Coordinador General
 U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 600,00 e) 3 al 14/02/2014

O.P. N° 100039065 F. N° 0001-54094

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Economía, Infraestructura
 y Servicios Públicos

Secretaría de Obras Públicas

U.C.E.P.E.

Ministerio de Educación

Presidencia de la Nación

Llamado a Licitación N° 02/14

Objeto: "Refacción y Ampliación en la Escuela N° 4793, de la localidad Pozo El Bravo, Departamento Rivadavia, de la Provincia de Salta.

Licitación Pública N° 02/14

Presupuesto Oficial: \$ 2.311.966,59

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Plazo de ejecución: 365 días corridos.

Fecha de Apertura: 13 de Marzo de 2014 a hs. 10:00.

Lugar: Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Valor del Pliego: \$ 2.300,00

Plazo de entrega: Hasta el día 13/03/14 a hs. 9:30 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Lugar de adquisición del Pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° piso, a partir del día 05/02/14 hasta las 13:00 hs del 12/03/14.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Arq. Jorge Klix Saravia
 Coordinador General
 U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 600,00 e) 3 al 14/02/2014

O.P. N° 100039064

F. N° 0001-54094

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos****Secretaría de Obras Públicas****U.C.E.P.E.****Ministerio de Educación****Presidencia de la Nación****Llamado a Licitación N° 01/14**

Objeto: "Ampliación y Refacción de la Escuela N° 4300" ubicada en el Paraje Fortín Belgrano II, Departamento Rivadavia de la Provincia de Salta.

Licitación Pública N° 01/14

Presupuesto Oficial: \$ 2.285.114,75

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Plazo de ejecución: 270 días corridos.

Fecha de Apertura: 13 de Marzo de 2014 a hs. 09:30

Lugar: Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de entrega: Hasta el día 13/03/14 a hs. 9:00 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Valor del pliego: \$ 2.200,00

Lugar de adquisición del Pliego: Sede de U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torres B - 5° Piso, a partir del día 05/02/14 hasta las 13:00 hs del 12/03/14.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Arq. Jorge Klix Saravia
Coordinador General
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 600,00

e) 3 al 14/02/2014

LICITACIONES PRIVADAS

O.P. N° 100039289

F. N° 0001-54296

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos****Secretaría de Obras Públicas****U.C.E.P.E.****Ministerio de Educación****Presidencia de la Nación****Llamado a Licitación Privada N° 08/14**

Objeto: "Playón Deportivo en la Escuela N° 4361 - Dr. Martín Mainoli" de la localidad de San Lorenzo, Departamento Capital, Provincia de Salta.

Licitación Privada N° 08/14

Presupuesto Oficial: \$ 509.074.-

Garantía de Oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial

Plazo de ejecución: 90 días

Fecha de Apertura: 05 de Marzo de 2014 a hs. 10:30

Lugar: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, Salta.

Plazo de entrega: Hasta el día 05/03/2014 a hs. 10:00 por Mesa de Entradas de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, Salta.

Valor del pliego: \$ 100.-

Lugar de adquisición del Pliego: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, Salta, hasta las 13:00 hs. del día 28/02/2014.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Dr. Rafael Ojeda
Coordinador Jurídico
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 120,00

c) 13 y 14/02/2014

O.P. N° 100039288

F. N° 0001-54295

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos****Secretaría de Obras Públicas****U.C.E.P.E.**

Ministerio de Educación**Presidencia de la Nación****Llamado a Licitación Privada N° 07/14**

Objeto: "Playón Deportivo en la Escuela N° 4052" de la localidad de Gral. Pizarro, Departamento Anta, Provincia de Salta.

Licitación Privada N° 07/14

Presupuesto Oficial: \$ 509.074.-

Garantía de Oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial

Plazo de ejecución: 90 días

Fecha de Apertura: 05 de Marzo de 2014 a hs. 10:00

Lugar: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, Salta.

Plazo de entrega: Hasta el día 05/03/2014 a hs. 09:30 por Mesa de Entradas de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, Salta.

Valor del pliego: \$ 100.-

Lugar de adquisición del Pliego: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, Salta, hasta las 13:00 hs. del día 28/02/2014.

Financiamiento**Ministerio de Educación de la Nación**

Dr. Rafael Ojeda
Coordinador Jurídico
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 120,00

e) 13 y 14/02/2014

O.P. N° 100039287

F. N° 0001-54294

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos****Secretaría de Obras Públicas**

U.C.E.P.E.

Ministerio de Educación**Presidencia de la Nación****Llamado a Licitación Privada N° 06/14**

Objeto: "Playón Deportivo" en la localidad de Campo Santo, Departamento Gral. Güemes, Provincia de Salta.

Licitación Privada N° 06/14

Presupuesto Oficial: \$ 787.011,23.-

Garantía de Oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial

Plazo de ejecución: 90 días

Fecha de Apertura: 05 de Marzo de 2014 a hs. 09:30

Lugar: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, Salta.

Plazo de entrega: Hasta el día 05/03/2014 a hs. 09:00 por Mesa de Entradas de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, Salta.

Valor del pliego: \$ 100.-

Lugar de adquisición del Pliego: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, Salta, hasta las 13:00 hs. del día 28/02/2014.

Financiamiento**Ministerio de Educación de la Nación**

Dr. Rafael Ojeda
Coordinador Jurídico
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 120,00

e) 13 y 14/02/2014

CONTRATACION DIRECTA

O.P. N° 100039272

F. N° 0001-54286

Gobierno de la Provincia de Salta**Dirección de Vialidad de Salta****Contratación Directa P/L.N. N° 17/2.014**

Para la adquisición de "Baterías para Motoniveladoras Legajos 98-E, 103-E"

Presupuesto Oficial: \$ 8.400,00 (Pesos Ocho Mil Cuatrocientos)

Exptes.: N° 0110033-10.436/2014-0

Apertura: 19 de Febrero de 2.014 a Horas 09,00.-

Lugar de Apertura: Div. Compras y Patrimonio
D.V.S - España N° 721 Salta - TE (0387) 431-0826 y
Líneas Rotal. - Fax (0387) 432 -1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 18-02-2014, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Sergio Eduardo Fernández
Jefe División Compras y Patrimonio
Dirección de Vialidad de Salta
C.P.N. Mariela Martha Carballo
A Cargo Dpto. Contable Financiero
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 13/02/2014

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 100039258 F. N° 0001-54275

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

Secretaría de Recursos Hídricos

Ref. Expte. N° 0090034-185.583/13

Sucesores de Manuel Gómez S.A.C.I.F.I.A., propietario del inmueble Catastro N° 17774 del Dpto. Orán, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 200,000 Has. Con carácter eventual, con una dotación de 105,000 lts./seg., aguas a derivar del Río San Francisco, cuya captación se hará mediante bombeo.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta. - Programa Legal y Técnico de la Secretaría de Recursos Hídricos.

Dra. Sandra Mabel Siegrist

Asesora Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 250,00

e) 12 al 18/02/2014

O.P. N° 100039238

F. N° 0001-54248

Ref. Expte. N° 34-217.257/2013

Claude Clarence Haby, Pasaporte N° P U.S.A. 212105932, solicita concesión de uso de agua pública con fines pecuarios para el catastro N° 6204 del Dpto. Rosario de la Frontera, para irrigar una superficie de 20 has., con carácter eventual, con una dotación de 10,5 lts./seg.; bebida animal para una población animal de 400 cabezas de ganado con una dotación de 28 m3/día y abastecimiento poblacional con una dotación de 2.5 m3/día, aguas a derivar de la vertiente San Esteban.

Conforme a las previsiones de los arts. 46, 52, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta. Fdo. Dr. Matías J. Brogini, Asesor Legal del Programa Legal y Técnico de la Secretaría de Recursos Hídricos.

Imp. \$ 250,00

e) 11 al 17/02/2014

O.P. N° 100039235

F. N° 0001-54246

Ref. Exptes. N° 34-134.373/11 y 34-134.475/11

La Señora Nancy Esther Gubau de Diez, en su carácter de Administradora Judicial de la Sucesión de Don Luis Diez, titular registral del catastro N° 26 del Dpto. Guachipas solicita la finalización del trámite de concesión de uso del agua pública, para riego de una superficie de 15 ha de ejercicio permanente C. A. Art. 46, con un caudal de 8,875 lts./seg. suministro N° 57 con aguas del río Las Pirguas margen derecha (Expte. N° 34-134.373/11). También la finalización del trámite de concesión para el catastro N° 610 Dpto. Guachipas, para

irrigar 3 ha de ejercicio permanente Art. 46 con un caudal de 1,575 Its./seg. suministro N° 19 con aguas del río Las Juntas (Expte. N° 34-134.475/11).

A los efectos establecidos en el C.A. Art. 32, 51, 69, 201 y 318 se ordena la publicación del presente en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial en toda la Provincia, por el término de cinco (5) días, y conforme C.A. Art. 309, las personas que tengan interés legítimo podrán hacerlos valer, en el término de treinta (30) días hábiles administrativos, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4650 Piso 1° Salta.

Dra. Sandra Mabel Siegrist

Asesora Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 250,00

e) 11 al 17/02/2014

DETERMINACION DE LINEA DE RIBERA

O.P. N° 100039284

F. N° 0001-54292

Ref. Expte. N° 34-223.150/11

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 398 del día 26/12/13, se aprobó la determinación de la línea de ribera realizada por la Comisión Técnica, conformada por el Geólogo Jorge G. Torres y la Ing. Mariela Nieva, en ambas márgenes de la Quebrada de La Torre, río innominado y río San Lucas, en la zona del inmueble identificado con la matrícula catastral N° 154 del Dpto. San Carlos. Las coordenadas de la línea de ribera determinada en ambas margen de los cauces mencionados se encuentran a disposición de los interesados en la sede de la Secretaría de Recursos Hídricos.

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Boletín Oficial. El acto administrativo que fija la línea de ribera será apelable ante el Tribunal de Aguas (Dcto. N° 1898/02, art. 10), en el término de 10 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, debiendo el interesado presentar el recurso ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.

Dr. Matías J. Brogin

Asesor Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 120,00

e) 13 y 14/02/2014

O.P. N° 100039245

F. N° 0001-54265

Ref. Expte. N° 34-54.291/13

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 373 del día 13/12/13, se aprobó la Comisión Técnica que determinará la línea de ribera en ambas márgenes del Río Dorado, integrando dicha comisión los Sres. Ing. Civil César Manuel Soto; Geólogo Jorge Davis Afranllie y Técnico Universitario en Topografía Félix Márquez. Se establece el inmueble Catastro N° 17.332, Propiedad Ceibalito, del Dpto. Anta, como lugar donde la comisión técnica realizará dicha determinación de línea de ribera. Decreto N° 1989/02, art. 8 ap. 2 y 3. Los propietarios ribereños en la zona objeto de la presente determinación no podrán realizar ningún trabajo que implique la modificación actual de las márgenes.

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Boletín Oficial. Los terceros interesados podrán en el término de 15 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, presentar toda información, estudios, planos o cualquier otro dato que sirva u oriente a la misma en la determinación de la línea de ribera, debiendo presentar los mismos ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.

Dr. Matías J. Brogin

Asesor Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 120,00

e) 12 y 13/02/2014

AVISOS ADMINISTRATIVOS

O.P. N° 100039283

F. v/c N° 0002-03818

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento

Programa Abastecimiento

Expediente N° 168-2.002/2013-1

Artículo 1°: Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Contratación Directa N° 783/2013 tramitada por el Programa Abastecimiento de la Dirección Abastecimiento y Mantenimiento, por Obra Ampliación de Refacciones Varias correspondiente al Hospital de Morillos; la que se adjudica a la siguiente firma: Robles Raúl, por

la suma total de \$ 67.535,67 (Son Pesos Sesenta y Siete Mil Quinientos Treinta y Cinco con 67/100.-

Artículo 2º: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente, se imputa a Fondos Arancelamiento 20%, Ejercicio 2.014.

CPN Norma Azucena Durán
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 60,00 e) 13/02/2014

O.P. N° 100039237 F. N° 0001-54247

Ref. Expte. N° 34-255.021/2013

Lujan S.A., C.U.I.T. N° 30-70746240-6, solicita el cambio de titularidad de la concesión de uso de agua pública otorgada por Decreto N° 5555/72 para el catas-

tro N° 214 del Dpto. Gral. Güemes, para irrigar una superficie de 400 has., con carácter eventual, con una dotación de 210 lts./seg., aguas a derivar del Río Mojotoro.

Conforme a las previsiones de los arts. 46, 52, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Bolctín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1º Piso de esta Ciudad de Salta. Fdo. Dr. Matías J. Brogin, Asesor Legal del Programa Legal y Técnico de la Secretaría de Recursos Hídricos.

Imp. \$ 300,00 e) 11 al 17/02/2014

Sección JUDICIAL

EDICTO DE MINA

O.P. N° 100039281 F. N° 0001-54290

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Art. 57 del Código de Procedimiento Minero de la Prov. de Salta, 51 y 53 del Código de Minería, que Corriente Argentina SA, en Expte: 21.985 ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de oro, cobre y plata ubicado en el departamento: Los Andes, distrito: Tolar Grande, lugar: Vega de Arizaro. La mina se denominara Francisco Joaquín III. Las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son los siguientes

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

P.M.D: X: 7305120.00 Y: 2607900.00

X	Y
7307090.00	2603910.00
7307090.00	2608255.84
7301337.37	2608255.84
7301337.37	2603910.00

La superficie concedida es 2500 Has.

La presente citación es a los efectos que se presenten los que tuvieren derechos para hacer valer en el plazo de 60 (sesenta) días.

Los terrenos son de propiedad fiscal. Dra. María del Valle Radich, Secretaria. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 13, 19 y 27/02/2014

SENTENCIAS

O.P. N° 100039280 R. s/c N° 100004722

**Tribunal de Juicio Sala I
Distrito Judicial Tartagal**

FALLA: I.- Condenando a Reynaldes Mario Emilio, (a) "Copola", "Colorao" y "Chincago", D.N.I. N° 31.949.324, soltero, albañil, nacido el 24/08/85 en Tartagal, con domicilio en Francisco Milanese S/N, entre Colon y Pasaje Roffini, Tartagal, hijo de María Esther Reynaldes, Prontuario N° 7.655 Secc. L.E., a la pena de Quince (15) Años de Prisión Efectiva, por resultar autor material y penalmente responsable del delito de Homicidio Agravado por el Uso de Arma, con Accesorias Legales y Costas, en Grado de Autor en los términos de los artículos 79, 41 bis, 12, 19 inciso 2do. 40 y

41 del C.P. Declarándolo Reincidente por 1era. vez, conforme lo establece el artículo 50 del CP. Ordenando que el mismo continúe alojado en la Cárcel Penitenciaria Local. II.- Condenando a Silvera Daniel Federico Jesús, (a) "Menem", D.N.I. N° 27.252.443, soltero, albañil, argentino, nacido el 28/10/79 en Tartagal, hijo de Yonny Ricardo Guerra y de Nelly Silvera con domicilio en Belgrano y Padre Pedro, Barrio San Roque de Tartagal, Prontuario N° 89.796 Secc. S.P, a la pena de Catorce (14) Años de Prisión Efectiva, por resultar autor material y penalmente responsable del delito de Homicidio Agravado por el Uso de Arma, con Accesorias Legales y Costas, en Grado de Partícipe Primario, en los términos de los artículos 79, 41 bis, 45 primera parte, 12, 19 inciso 2do. 40 y 41 del C.P. Ordenando que el mismo continúe alojado en la Cárcel Penitenciaria Local. II... III... IV... V... VI... Ante mí: Fdo. Dr. Ricardo Martoccia, Presidente; Dra. Sandra Bonari, Vocal; Dr. Osvaldo Chehda, Vocal; Dr. Cesar Rodríguez, Secretario.

Reynaldes Mario Emilio Cumple la Pena: el día 22/03/2026.

Silvera Daniel Federico Cumple la Pena: el día 28/02/2026.

Dr. Ricardo Martoccia, Presidente. Dr. Cesar Augusto Rodríguez, Secretario.

Sin Cargo e) 13/02/2014

O.P. N° 100039279 R. s/c N° 100004721

**Tribunal de Juicio Sala I
Distrito Judicial Tartagal**

FALLA: I.- Condenando a Fernando Nicolás Bravo (a) Chino, argentino, D.N.I. N° 40.516.298, hijo de Roberto Orlando y de Claudia Elizabeth López, nacido el 03/09/93 en Tartagal, soltero, empleado, con domicilio en B° San Antonio, casa N° 21 (atrás de la cancha) de ésta ciudad. Prontuario Policial N° 46.875 Sección R.H., a la pena de Tres (3) Años y Cuatro (4) Meses de Prisión Efectiva, por resultar material y penalmente responsable del delito de Tentativa de Robo Calificado por el Uso de Arma en Grado de Coautor en los términos de los artículos 166 inc. 2°, primer supuesto, 42, 44, 45, 12, 19 incs. 2), 3) y 4) 40 y 41 del C.P. Ordenando que el mismo continúe alojado en la Cárcel Penitenciaria Local. II.- Disponiendo... III.- Disponiendo... IV.- Eximiendo V.- Librando.... IV) Cópiese... Fdo.: Dres. Sandra Bonari, Osvaldo Miguel Chehda y Ricardo Hugo

Martoccia - Jueces de Cámara - Ante mi Dr. Rodolfo D. Quinteros - Secretario".

Cumple la Pena Impuesta: el día 23 de Noviembre de 2.015, a hs. 12.00.-

Dr. Ricardo Hugo Martoccia, Juez. Dr. Rodolfo Darío Quinteros, Secretario.

Sin Cargo e) 13/02/2014

O.P. N° 100039277 R. s/c N° 100004720

**Tribunal de Juicio Sala I
Distrito Judicial Tartagal**

FALLA I.- Condenando a Roberto Miguel Bravo... a la pena de Seis (6) Años y Ocho (8) Meses de Prisión Efectiva y Accesorias Legales por resultar material y penalmente responsable del delito de Robo Calificado por el Uso de Armas en grado de coautor (Causa 1040/13), en los términos de los artículos 166, inc. 2°, 1er sup, 45, 12, 19 inc. 1°) y 3°), 40 y 41 del C.P. Ordenando que el mismo continúe alojado en la Cárcel Penitenciaria Local. II.- Declarando a Roberto Miguel Bravo (a) Loro y demás condiciones personales obrante en autos Reincidente por 1ra vez en los términos del Art. 50 del C.P. III.- IV.- V.- VI.- VII.- VIII.- IX.- X.- Cópiese, Protocolícese, Notifíquese, Oficiése, Regístrese y oportunamente Archívese.

Datos Personales: (a) Loro, 36 años, argentino, soltero - concubino, 1 hija, nacido el 12/08/78 en Morillos, hijo de Hugo René y de Dora Graciela Agüero, D.N.I. N° 26.845.326, último domicilio B° Illia- Mza 21 b - Casa 19 de esta ciudad, Prontuario Policial N° 153.417 Sección I.A.

Cumple la Pena Impuesta: el día 22 de Diciembre de 2019.

Dr. Ricardo Hugo Martoccia, Juez. Dr. Rodolfo Darío Quinteros, Secretario.

Sin Cargo e) 13/02/2014

O.P. N° 100039276 R. s/c N° 100004719

**Tribunal de Juicio Sala I
Distrito Judicial Tartagal**

FALLA I.- Condenando a Renzo Rubén Chinchila, ...a la pena de Cinco (5) Años de Prisión Efectiva y

Accesorias Legales, por resultar autor material y penalmente responsable de los delitos de Robo Calificado por el Uso de Armas (CAM 1130), en los términos de los artículos 166 inc. 2º, 1er supuesto, 12, 19 incs. 2º) y 4º), 40 y 41 del C.P. Ordenando que el mismo continúe alojado en la Cárcel Penitenciaria Local. II.- Absolviendo a Renzo Rubén Chinchila y demás datos personales en autos del delito Robo en Grado de Tentativa (CAM 1131) por el que viniera requerido a juicio, en los términos de los artículos 4 del C.P.P. y 20 de la Constitución Provincial, en virtud del principio jurídico "in dubio pro reo". III.- Disponiendo el decomiso... IV.- Disponiendo V.-Eximiendo...VI.- Librando VII.- Cópiese, Protocolícese, Notifíquese, Oficiése, Regístrese y oportunamente Archívese. Fdo. Dres. Sandra Bonari, Ricardo H. Martoccia, Osvaldo M. Chehda, Vocales del Tribunal de Juicio Sala I y Secretario Dr. Rodolfo Quinteros.

Datos Personales: argentino, soltero, nacido el 06/03/1988 en Tartagal, hijo de Alicia y de María Victoria Franco, D.N.I. N° 33.668.506; Prontuario Policial N° 79.532 Sección R.P.

Cumple la Pena Impuesta: 12 de Mayo de 2018 a hs. 12.00.

Dr. Ricardo Hugo Martoccia, Juez. Dr. Rodolfo Darío Quinteros, Secretario.

Sin Cargo e) 13/02/2014

SUCESORIOS

O.P. N° 100039292 F. N° 0001-54298

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, a cargo de la Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez - Secretaria de la Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, sito en Ciudad Judicial, Avda. Bolivia y Houssay - Planta Baja, en los autos caratulados: "Bonini, Claudia Isabel s/Sucesorio" - Expte. N° 440.686/13. Cita por edictos que se publicaran por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y otros de mayor circulación a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Salta, 4 de Febrero de 2014. Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 13 al 17/02/2014

O.P. N° 100039290 F. N° 0001-54297

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación, Secretaria del Dr. Gonzalo F. Harris, en autos: "Liendro Julia; Romero Natividad - Sucesorio. Expte. Nro. 370.374/11", citese por edictos (Art. 724 del CPCC), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 4 de Noviembre de 2.013. Dr. Gonzalo F. Harris, Secretario.

Imp. \$ 150,00 e) 13 al 17/02/2014

O.P. N° 100039282 F. N° 0001-54291

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación, Secretaria a cargo del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: "Calisaya, Hipólito s/ Sucesorio", Expte. N° 445.861/13, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación comercial. Salta, 4 de Febrero de 2.014. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 150,00 e) 13 al 17/02/2014

O.P. N° 100039275 R. s/c N° 100004718

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1º Nominación, Dra. Hebe A. Samson, Secretaria a cargo de la Dra. María Jimena Loutayf, en los autos caratulados: "Saramillo, Pedro; López, Feliciano s/Sucesorio" Expte. N° 1-259.295/09: Cita por edictos que se publicaran durante Tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 05 de diciembre de 2013. Dra. María Jimena Loutayf, Secretaria.

Sin Cargo e) 13 al 17/02/2014

O.P. N° 100039264

F. N° 0001-54278

La Sra. Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de 1° Instancia de 10° Nominación, Dra. Bibiana María Acuña, Secretaria del Dr. Claudio J. Fernández Viera, en los autos caratulados "Carrizo, Carmen Alejandra s/Sucesorio", Expediente N° 433.743/13, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de los Treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese edictos durante Tres días en el Boletín Oficial. Salta, 13 de Diciembre de 2.013. Dr. Claudio J. Fernández Viera, Secretario.

Imp. \$ 150,00

e) 12 al 14/02/2014

O.P. N° 100039256

R. s/c N° 100004716

Dr. José Osvaldo Yañez - Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, Secretaría del Dr. Gonzalo F. Harris, en los autos caratulados: "Ortiz, Horacio Marcelo - Sucesorio" - Expte. N°: 436.054/13, Cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva (Art. 723 CPC y C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: 3 (tres) días. Salta, 20 de Diciembre de 2.013. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Sin Cargo

e) 12 al 14/02/2014

O.P. N° 100039253

R. s/c N° 100004715

La Dra. Claudia Ibañez de Aleman, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 7° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Luján Genovese, en los autos caratulados: "Ovejero, Ana Myriam Sucesorio", Expte. N° 1-436.326/13, "Ordenar la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial local (con al menos un día de publicación en el Diario El Tribuno por gozar de difusión en todo el territorio provincial), citando a todos los que se consideren con dere-

cho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Fdo.: Dr. Leonardo Rubén Aranibar (Juez Interino). Salta, 30 de Diciembre de 2.013. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Sin Cargo

e) 12 al 14/02/2014

O.P. N° 100039249

F. N° 0001-54273

El Dr. Osvaldo Luis Pintado, Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1° Nominación del Distrito Judicial del Norte - Orán, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. María Gabriela García, en los autos caratulados: "Romero Salim (Causante) s/Sucesorio", Expte. N° 45.488/08, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno a los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, Diciembre 23 de 2.013. Dra. María Gabriela García, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 12 al 14/02/2014

O.P. N° 100039248

F. N° 0001-54272

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación, Secretaría de la Doctora Ivanna Chamale de Reina, en los autos caratulados: "Yanci, Arminda Patricia por Herencia Vacante" Expte. N° 369.237/11, declara abierto el juicio de Doña Arminda Patricia Yanci y cita a sus sucesores o acreedores para que dentro del término de 30 (treinta) días desde la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos en este juicio, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el "Boletín Oficial" y en el "Diario El Tribuno". Salta, 06 de Febrero de 2014. Dra. Ivanna Chamale de Reina, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 12 al 14/02/2014

O.P. N° 100039244 F. N° 0001-54263

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados "Cardozo, Andrés Augusto s/Sucesorio", Expte. N°: 442.587/13, cita por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial, en Diario "El Tribuno" o en el "Nuevo Diario", a los herederos y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Dr. Luis Enrique Gutiérrez -Juez-. Salta, 17 de diciembre de 2013. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 12 al 14/02/2014

O.P. N° 100039241 F. N° 0001-54252

El Dr. Juan Cabral Duba, Juez, de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11° Nominación, Secretaria de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados "Massafro, Teddy Edgar s/Sucesorio", Expte. N° 409.866/12, Cita, por edictos, que se publicarán durante Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 11 de Diciembre de 2.013. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 12 al 14/02/2014

O.P. N° 100039240 F. N° 0001-54251

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civ. y Com. de 4ta. Nominación, Dr. José Osvaldo Yañez, Secretaria de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos caratulados "Otero Pizarro, Silvia Marta s/Sucesorio", Expte. N° 446.904/13, cita y emplaza a quienes se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días corridos desde la última publicación com-

parezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 5 de Febrero de 2014. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 12 al 14/02/2014

O.P. N° 100039234 F. N° 0001-54244

Dra. Olga Zulema Sapag, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de 1era Inst., Primera Nominación, Distrito Judicial del Sur, San José de Metán, Secretaría actuante, en los Autos caratulados: "Ramos, Hilda Efigenia s/Sucesorio", (Expte. N° 16.187/13), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de Treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por Tres Días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán, 27 de noviembre de 2013. Dra. Fátima Silvina Ruiz, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 11 al 13/02/2014

O.P. N° 100039225 F. N° 0001-54234

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez (I) del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nom. en los autos, "Medrano, Isidoro, Estevez, Ramona Cista y/o Esteves, Ramona s/Sucesorio Expte. 448.733/13" cita y emplaza a todos los que consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art 723 CPCC) por el término de tres días. Secretaria, 18 de Diciembre de 2013. Dra. Dolores Alemán Ibañez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 11 al 13/02/2014

O.P. N° 100039222 F. N° 0001-54231

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación, Secretaria del Dr. Gonzalo Harris, ordena en los autos

caratulados "Gutierrez, Martha Nelly s/Sucesorio - Expte.: N°: 366.851/11, Citar por Edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que en el termino de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley (Art. 724 del C.P.C.C.). Salta, 5 de Diciembre de 2013. Dr. Gonzalo F. Harris, Secretario.

Imp. \$ 150,00

e) 11 al 13/02/2014

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 100039260

F. N° 0001-54276

Por RUBEN C. D. CACHARANI

JUDICIAL CON BASE

El 14/02/14 a 17 Hs en J. M. Leguizamón N° 2.085 Cdad Rematare c/base de \$ 15.904,10 (2/3 Ptes. V.F.) dinero de ctdo. el inmueb. prop. del demandado identific. c/Mat. 7873 - Secc. C - Mzna. 45a - Parc. 7 del dpto. Capital, ubicado en Av. Hipólito Irigoyen N° 964 de la Cdad. de Salta.- Med: Fte. 10m y Fdo. 34m.- Lim: N. lote 26; S. lote 25; E. Av. San Martín y O. lote 34 s/ced. parc.- el inmueble consta en la parte de adelante a la izq. de un salón el cual es alq. a una iglesia evangélica, c/pisos mosaicos, paredes de ladrillos y techo de losa plana, en su interior un entrespiso donde existe una oficina de igual material c/baño de 1°; al fondo del inmueble ingresando por el lateral derecho funciona un taller mecánico dando al fondo propiamente dicho un galpón c/techo de chapas, paredes de ladrillos piso de cemento alisado y un portón.- Serv: cta c/todos los serv. agua, luz y gas nat., s/acta de constat. obrante a fs. 142 de autos.- Forma de Pago: Señal del 30% del precio de compra en el acto del remate y el saldo (70%) dentro de los 5 días de aprobada la subasta.- El Impuesto a la Venta del bien (inmueble) según el art. 7 de la Ley 23905. No se encuentra incluido en el precio y se abonara al inscribirse la transferencia.- Com 5% con más el 1,25% Sellado DGR todo a cargo del comprador.- el inueb. reg. usufructo vitalicio a favor de María del C. Aleman de Chenault L.C. N° 5.084.554 y Pedro R. Chenault DNI N° 7.065.777.- Ordena Sra. Juez de 1° Inst. de Proc. Ejec. 3° Nom. Lucia Brandan Valy - Secret. N° 2 en juicio s/ejec. c/

Chenault Victor D. Expte. N° 337.543/11.- Edictos por 3 días en Bol. Ofic. y diario de circ. Comer.- El remate se realizara aunque el día fijado sea declarado inhábil.- Infor. en expte. o al Mart. Pub. R.C.D.C. (IVA Monotrib.) - Cel. 154-414211.

Imp. \$ 240,00

e) 12 al 14/02/2014

O.P. N° 100039243

F. N° 0001-54260

Por SERGIO EDUARDO ALONSO

JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION

Dos Importantes Propiedades con Amplia Versatilidad de Uso y Finalidades

1) Un Salón Comercial de 1.250 m2 de terreno con 70 m. lineales sobre Av. San Martín esquina Peatonal La Florida.

2) Una propiedad, hoy casa de familia sin ocupantes, de 580 m2 de terreno y más de 18m. de frente, sobre Av. San Martín entre Peatonal Alberdi y calle Buenos Aires

Ambas propiedades situadas en zona micro centro de la Ciudad de Salta Capital con inmejorables dimensiones y ubicación

El día Jueves 13 de Febrero de 2014 a hs. 18:00, en calle España N° 955 de esta Ciudad de Salta Capital, sede del Colegio de Martilleros y Corredores de esta Provincia, Remataré: Dos (2) importantes inmuebles según el siguiente detalle: Primero con la base inicial de \$ 28.000.000,00 (pesos veintiocho millones con 00/100 centavos), y en el caso de no existir oferentes por la misma y pasados treinta minutos, la misma se reducirá a la suma de 26.000.800,00 (pesos veintiséis millones ochocientos con 00/100 centavos), tratándose este de un Inmueble Comercial sito en Peatonal La Florida esquina Av. San Martín N° 768/770 de esta ciudad é identificado como Matrícula N° 3.597, Sección E, Manzana N° 18, Parcela N° 7, del departamento Capital, Salta.

Extensión: Fte.: 17,90 m. sobre calle Peatonal La Florida, Fdo.: 70.60 m., sobre calle Av. San Martín. Limites: N. y O. Mercado San Miguel; E: calle Peatonal La Florida; S: Av. San Martín.

Superficie: Terreno 1.263,74 m2, todo según cédula parcelaria. Mejoras y Estado de Ocupación: Cons:ta de

un amplio salón de ventas con frentes sobre calle Peatonal La Florida y sobre Av. San Martín, con tres puertas de ingreso y vidrieras sobre ambas calles, 2 baños azulejados con techo de loza y altillo. En el lateral oeste de la propiedad existe, división de por medio pero siendo parte del mismo, un local comercial funcionando y habilitado denominado "Mac Papa", el cual colinda con el Mercado San Miguel sobre Av. San Martín (Med. de Gas N° 770) con frente pintado de color rojo, puerta vidriada de 8 hojas plegables y persiana, siendo este espacio menor al 10% del total de la propiedad aproximadamente, ocupado por la firma HyR Maluf S.A. hasta el día 15/04/2014 con Compromiso del Cuidado de la Totalidad del Local y con acuerdo de entrega y desocupación a la mencionada fecha. Posee todos los servicios (agua, cloacas, luz y gas natural instalados). Todo el inmueble cuenta con paredes de material, pisos de granito y cerámicos, techos de chapa de zinc y cielorrasos de telgopor. Segundo con la base inicial de \$ 4.500.000,00 (pesos cuatro millones quinientos mil con 00/100 centavos), y en el caso de no existir oferentes por la misma y pasados treinta minutos, la misma se reducirá a la suma de \$ 3.375.000,00 (pesos tres millones trescientos setenta y cinco con 00/100 centavos) Hoy vivienda familiar ubicada en calle San Martín N° 535, siendo esta una importante propiedad por su amplia versatilidad y posibilidades de uso y finalidades, ya que se encuentra en una zona de privilegio, identificado como Matrícula N° 3595, Sección D, Manzana N° 16, Parcela N° 28, del departamento Capital, Salta. Extensión: Fte.: 18,80 m. sobre Av. San Martín; C/Fte.: 11.30 m., Cdo. Oeste: 40.50 m., Cdo. Este: irregular. Superficie: Terreno 587,79 m2. Superficie Total Cubierta: 408 m2, todo según cédula parcelaria. Mejoras: Excelente propiedad con mas de 18 m. de frente, un espacio verde, un porche como acceso principal, amplio portón de madera corredizo, acceso a garaje para 2 vehículos, amplio living comedor, pasillo distribuidor, una importante escalera que lleva a sala multifunción en la planta alta, escritorio, tres dormitorios y dos baños, uno de ellos en suite, una amplia cocina comedor totalmente equipada con anafe, horno, lavavajillas, 2 termotanques, alacenas y bajos mesadas de madera lustrada, mesadas de granito, habitación destinada a lavadero planchador, etc., dormitorio y baño de servicio. Hacia el fondo un patio y jardín amplio, quincho con asador cerrado.

Cuenta con todos los servicios: agua corriente, energía eléctrica, gas natural, teléfono y alumbrado público. Estado de Ocupación: Libre de ocupantes. La pre-

sente subasta se dispone en cumplimiento de la última voluntad manifestada en testamento, por la propietaria de los bienes, Sra. Rosa Museli, cuyo producido será distribuido de acuerdo a las instrucciones de la causante, como obra filantrópica que beneficia a las entidades de bien público: Caedeca, Hospital Materno Infantil - Sociedad del Estado, Pcia. de Salta; Instituto de Anatomía Patológica y Citodiagnóstico Oncológico de Salta; Instituto de Patología Experimental de la Facultad de Cs. de la Salud de la U.N.SA.; Fundación Garrahan y Hospital de Pediatría SAMIC "Prof. Juan P. Garrahan" y la Sociedad Argentina Protectora de los Animales. Forma de Pago Seña del 30% a cuenta del precio, más sellado D.G.R. del 1,25% hasta \$ 1.000.000,00 y sobre su excedente las alícuota reducidas s/Art. 28° de la Ley 7.774 y Comisión del 5% más IVA, todo a cargo de los compradores en el mismo acto de la subasta, de contado o con cheque certificado por entidad bancaria. Saldo del 70% dentro de los 10 días de aprobada ésta subasta mediante depósito en el Bco. Macro S.A Suc. Tribunales a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. El precio no incluye el Imp. a la Vta. s/Art. 7 - Ley 23.905 a abonarse antes de inscribir la transferencia. Ordena Sr. Juez de 1° Inst C. y C. IIva Nom. Dr. Juan A. Cabral Duba, Secretaría a cargo de la Dra. María Delia Cardona Rey en los autos "Museli, Rosa s/Sucesorio" Expte. N° 344.312/11. Edictos 3 días por Boletín Oficial. 5 días en diario El Tribuno de Salta y en diarios de otras provincias y 2 días en diarios de tirada nacional. Además, también se habilitó un sitio web dedicado específicamente para la subasta en cuestión (www.subastasalta.com.ar), donde se encontrará información detallada del remate en cuestión, y se publicitará dicha web en los sitios web de los siguientes diarios: El Tribuno, Ámbito Financiero y El Cronista Comercial. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil, como así también para participar se exigirá documento de identidad y copia de cuit correspondiente. Visitas a los inmuebles desde el 03/02/2014 de 10:00 a 13:00, ó coordinar visitas previamente. Para solicitar mayor información puede hacer en www.subastasalta.com.ar como así también al Martillero Sergio Eduardo Alonso (R.I.), tel.: (0387) 4-922509 ó cel.: (0387) 154-577863 - J.M. Leguizamón 2.085 Email: martillerosergioalonso@hotmail.com - Salta Capital, Provincia de Salta, Argentina.

Imp. \$ 380,00

e) 12 y 13/02/2014

EDICTOS DE QUIEBRA

O.P. Nº 100039293

F. v/c Nº 0002-03822

El Dr. Víctor Daniel Ibañez, Secretaría de la Dra. Verónica Zuviría, en autos caratulados Mas Salud S.A.; Instituto Provincial de Salud de Salta por Concurso Preventivo (pequeño), Expte. Nº EXP-94.013/4, ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y un Diario de circulación comercial, a los siguientes efectos: 1) Hacer conocer el estado de quiebra de Mas Salud S.A. CUIT Nº 30-69066188-4, con domicilio real en calle Gral. Güemes nº 751, y procesal constituido en calle Coronel Suárez nº 681, de esta Ciudad. 2) Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes del fallido que se encontraren en su poder. 3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos al fallido; los que así se hicieren serán ineficaces. 4) Hacer saber que se ha fijado el día 15 de abril de 2.014 o el siguiente hábil si éste fuera feriado como vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores posteriores a la presentación en concurso podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación, quienes podrán hacerlo por vía incidental, en la que no se aplicarán costas, salvo que sean manifiestamente improcedentes (art. 202 L.C.Q.). 5) El día 02 de junio de 2.014 o el siguiente día hábil si éste fuere feriado, como límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual de Créditos (arts. 14 inc 9º, 35 y cctes. de la L.C.Q.). 6) El día 31 de julio de 2.014 o el siguiente hábil si éste fuere feriado para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura. 7) Que ha sido designada como Síndico Concursal el C.P.N. Ariel Alejandro Castillo a fs. 451, con domicilio en calle Av. Belgrano nº 1293, planta baja de esta Ciudad y con días y horario de atención el de martes y jueves de 14,00 a 17,00 horas. Dr. Víctor Daniel Ibañez, Juez. Salta, 7 de Febrero de 2014. Dra. Verónica F. Zuviría, Secretaria.

Imp. \$ 250,00

e) 13 al 19/02/2014

O.P. Nº 100039291

F. v/c Nº 0002-03821

El Dr. Víctor Daniel Ibañez, Secretaría de la Dra. Verónica Zuviría, en autos caratulados Indu-Metal S.R.L. Por Concurso Preventivo (pequeño) Hoy Quiebra, Expte. Nº EXP-70075/03, ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y un Diario de circulación comercial, a los siguientes efectos: 1) Hacer conocer el estado de quiebra de la

firma Indu-Metal S.R.L., con domicilio real en Av. Chile nº 1449 de esta Ciudad. 2) Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes del fallido que se encontraren en su poder. 3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos al fallido; los que así se hicieren serán ineficaces. 4) Hacer saber que se ha fijado el día 03 de abril de 2014 o el siguiente hábil si éste fuera feriado como vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores posteriores a la presentación en concurso podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación, quienes podrán hacerlo por vía incidental, en la que no se aplicarán costas, salvo que sean manifiestamente improcedentes (art. 202 L.C.Q.). 5) El día 21 de mayo de 2014 o el siguiente día hábil si éste fuere feriado, como límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual de Créditos (arts. 14 inc 9º, 35 y cctes. de la L.C.Q.). 6) El día 04 de julio de 2014 o el siguiente hábil si éste fuere feriado para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura. 7) Que ha sido designada como Síndico Concursal la C.P.N. María Laura Martino a fs. 439, con domicilio en calle Zuviría nº 333, 5to. piso, dpto. "A" de esta Ciudad y con días y horario de atención el de martes, miércoles y jueves de 18,00 a 20,00 horas. Salta, 6 de Febrero de 2014. Dra. Verónica F. Zuviría, Secretaria.

Imp. \$ 250,00

e) 13 al 19/02/2014

O.P. Nº 100039236

F. v/c Nº 0002-03809

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da. Nominación, Secretaría de la Dra. Sara Alsina Garrido en los autos caratulados: "Figueroa Sonia Beatriz p/Concurso Preventivo (pequeño)", Expte. Nº EXP-392248/12, hace saber que en fecha 07 de Febrero de 2.014 se decretó la Quiebra Indirecta de la Sra. Sonia Beatriz Figueroa, D.N.I. Nº 17.505.594, con domicilio real en calle La Rioja Nº 1.300 y domicilio procesal en calle Alvarado Nº 896, Piso 2, Depto. 2 ambos de esta ciudad. Califica la presente quiebra como Pequeña, art. 288 LCQ. Señala la continuación en sus funciones de la Síndico - C.P.N. María Martha Sona de Negri - quien deberá fijar días y horas de atención para recibir los pedidos de verificación. Se hace saber que una vez fijados los mismos se publicarán edictos complementarios comunicándose las fechas para los pedidos de verificación ante la sindicatura, la presentación de Informe

Individual e Informe General. Se ha dispuesto Diferir la designación de enajenador para cuando se acredite la existencia de bienes realizables y se efectúe el pertinente inventario (art. 88 inc. 9° LCQ). Intimar al fallido y a terceros para que entreguen a la Sindicatura los bienes de aquél, así como los libros y documenta-

ción relacionada con la contabilidad, en su caso (Artículo 88 Inc. 3° y 4° LCQ) y la Prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (Artículo 88 Inciso 5° LCQ). Secretaría, 10 de Febrero de 2014. Dra. Sara E. Alsina Garrido, Secretaria.

Imp. \$ 250,00

e) 11 al 17/02/2014

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 100039295

F. N° 0001-54300

Barol S.R.L.

1) Socios: Olivera Jorge Dante, DNI N° 17.528.727, CUIT N° 20-17528727-3, de 47 años de edad, de estado civil casado, domiciliado en Avenida Delgadillo N° 1106, Villa Floresta, de la Ciudad de Salta Capital, Provincia de Salta, y de profesión comerciante; la señora Barbito Liliana Viviana, con DNI N° 17.792.580, CUIT N° 27-17792580-8, de 47 años de edad, ama de casa, casada en primeras nupcias con Olivera Jorge Dante, domiciliados en Avenida Delgadillo N° 1106, Villa Floresta, de la Ciudad de Salta Capital, Provincia de Salta, y de profesión comerciante y Barbito Claudio Cesar, Argentino, DNI N° 23.953.296, CUIT N° 23-23953296-9, de 39 años de edad, empleado, casado en primeras nupcias con Montenegro María Soledad, domiciliados en calle San Agustín N° 4298, Barrio San Francisco de la Ciudad de Salta Capital, Provincia de Salta, todos argentinos.

2) Fecha de Instrumento de Constitución: 14 días del mes de Noviembre de 2013.

3) Denominación: Barol SRL.

4) Domicilio y/o Sede Social: Avenida Delgadillo N° 1106, Villa Floresta, de la Ciudad de Salta Capital, Provincia de Salta.

5) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a otras sociedades o asociaciones, en el país o en el extranjero, la realización de las siguientes actividades:

Comercial: Compraventa, importación, exportación, representación, consignación, fraccionamiento, industrialización, procesamiento y faena de carnes, sus subproductos y los derivados de los mismos; elabora-

ción de chacinados; su transporte, distribución, almacenamiento y acopio. Explotación de todo lo relacionado con la industria frigorífica, cámaras frigoríficas y carnicerías en toda su variedad de productos y complementarios en general.

Servicios: Mediante la prestación de servicios agropecuarios y tareas de contratistas rural (siembra, cosecha, picado, fumigación, etc.) ya sea en campos propios y/o arrendados y/o para quien demande esta tarea, con equipos propios y/o de terceros, pudiendo asimismo actuar como intermediario y/o comisionista entre partes en la venta de productos agropecuarios e inmuebles rurales.

Agropecuarias: Mediante la explotación de campos propios o de terceros, de establecimientos rurales propios o de terceros, ganaderos, agrícolas, avícolas, forestales, tambo y/o granja.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y cuantos más actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato social para el mejor cumplimiento de su objeto.

6) Capital Social: Los socios acuerdan fijar el Capital Social en la suma de pesos trescientos cincuenta mil (\$ 350.000) dividido en cien (100) cuotas de tres mil quinientos pesos (\$ 3500) cada una, que suscriben de la siguiente manera:

a. El Señor Olivera Jorge Dante suscribe cuatro (4) cuotas de pesos tres mil quinientos (\$ 3500) cada una, las que equivalen al cuatro por ciento (4%) del total del Capital Social, lo que hace un total de capital suscripto de pesos catorce mil (\$ 14000).

b. La Señora Barbito Liliana Viviana suscribe cuarenta y cinco (45) cuotas de pesos tres mil quinientos (\$ 3500) cada una que representan el cuarenta y cinco por ciento (45%) del capital social, lo que hace un total

de capital suscrito de pesos ciento cincuenta y siete mil quinientos (\$ 157.500).

c. El Señor Barbito Claudio Cesar suscribe cincuenta y un (51) cuotas de pesos tres mil quinientos (\$ 3500) cada una que representa el cincuenta y uno por ciento (51%) del capital social, lo que hace un total de capital suscrito de pesos ciento setenta y ocho mil quinientos (\$ 178.500).

7) Integración: 25% en este acto y saldo en dos años.

8) Administración y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un (1) gerente, socio o no. En el ejercicio de la administración, el Socio Gerente podrá realizar todas las actividades y negocios que corresponden al objeto de la Sociedad sin limitación de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. En garantía de su correcto desempeño como administrador de la sociedad el socio gerente deberá prestar una garantía en dinero en efectivo de pesos diez mil (\$ 10.000) los que serán depositados en la caja de la sociedad. La administración, representación legal y uso de la firma social será ejercida por el Señor Olivera Jorge Dante, DNI Nº 17.528.727, CUIT Nº 20-17528727-3, de 47 años de edad, quien revestirá el cargo de Socio Gerente, por el término de tres años (3) años pudiendo ser reelegido, constituyendo domicilio especial en Avenida Delgadillo Nº 1106, Villa Floresta, de la Ciudad de Salta Capital, Provincia de Salta.

9) Duración: El término de duración de la Sociedad será de noventa y nueve (99) años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

10) Fecha de Cierre de Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 12/02/2014. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 168,00

e) 13/02/2014

AVISO COMERCIAL

O.P. Nº 100039273

F. Nº 0001-54287

El Amanecer S.A.

Nuevo Directorio

Se hace saber que por resolución de Asamblea del 31 de Julio del 2013 se ha designado nuevo directorio, con mandato por tres ejercicios, hasta asamblea correspondiente al cierre de ejercicio al 30.06.2016, según detalle:

Presidente: Sr. Carlos María Zone Lardies D.N.I. nº 11.080.893

Vicepresidente: Sra. Mercedes Inés Puig de Zone Lardies D.N.I. nº 11.616.074

Director Suplente: Srta. María Magdalena Zone Puig D.N.I. nº 32.630.294

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 12/02/2014. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 60,00

e) 13/02/2014

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. Nº 100039278

F. Nº 0001-54289

**Colegio de Magistrados y Funcionarios
del Poder Judicial y del Ministerio Público
de la Provincia de Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial y del Ministerio Público de la Provincia de Salta convoca a sus asociados a la

Asamblea Ordinaria que se efectuará el día viernes 14 de marzo de 2014 a hs. 19:00, en la Sede de la Institución, sita en calle Alvear 578 de la ciudad de Salta, conforme lo dispone el artículo 19 del Estatuto, para el tratamiento del siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Lectura y aprobación del Acta anterior.

2) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de

Ganancias y Pérdidas, informe del Órgano de Fiscalización, todo correspondiente al Ejercicio iniciado 01 de Enero de 2013 y cerrado el 31 de Diciembre de 2013.

3) Representación y financiamiento de la acción judicial para la incorporación de Funcionarios del Ministerio Público al Régimen de la Ley 24018.

4) Fijación porcentual del monto de cuota.

5) Elección de dos socios para la firma del Acta de Asamblea.

Dra. Rosanna Sângari
Secretaria General
Dr. Héctor Martínez
Presidente

Imp. \$ 70,00

e) 13 y 14/02/2014

ASAMBLEAS

O.P. N° 100039296

F. N° 0001-54301

**Instituto de Informaciones
Comerciales de Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En mi carácter de Secretario General y Miembro de Comisión Directiva invito a Ustedes a participar de la próxima Asamblea General Ordinaria del Instituto de Informaciones Comerciales de Salta, sito en Alberdi 273 1° Piso, a realizarse el día 28 de Febrero de 2014 a horas 20.00

ORDEN DEL DIA

- 1- Lectura del Acta anterior.
- 2- Consideración y aprobación de la Memoria Anual.
- 3- Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 4- Consideración y aprobación de los Estados Contables correspondientes al último ejercicio económico.

Art. 17° del Estatuto Social.- "El quórum mínimo será de la mitad más uno del total de los socios con derecho a voto. Si una hora después de la fijada en la convocatoria no se alcanza ese mínimo, se sesionará válidamente con los presentes"

Cristian A. Heinrich
Secretario General
Inst. Infor. Comerciales de Salta

Imp. \$ 25,00

e) 13/02/2014

O.P. N° 100039271

F. N° 0001-54282

Biblioteca Popular "Tata Sarapura"
Villa San Lorenzo - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Biblioteca Popular convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el próximo día 7 de marzo de 2014 a horas 19, en su local sito en Juan C. Dávalos 1000, Villa San Lorenzo, Salta, a efectos de tratar

ORDEN DEL DIA

1. Lectura del acta de la Asamblea anterior.
2. Consideración de la Memoria Anual correspondiente al período 2013.
3. Consideración del Balance General correspondiente al período 2013.
4. Consideración de la renovación total de su Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización.

La Asamblea se constituirá con la asistencia de la mitad más uno de los asociados en condiciones de votar.

Paula Berdini
María Eugenia Legrand

Imp. \$ 25,00

e) 13/02/2014

FE DE ERRATAS

O.P. N° 100039297

R. s/c N° 100004733

De la Edición N° 19.245 del 12 de Febrero de 2014

Sección ADMINISTRATIVA - DECRETOS

Decreto N° 294 - Secretaría General de la Gobernación - Pag. N° 780

Se deja Constancia que en el Decreto de referencia se detectaron errores de impresión para salvar los mismos, corre al pie su trascipción:

Salta, 7 de Febrero de 2014

DECRETO N° 294

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el regreso a nuestra Provincia del que suscribe, a partir del 7 febrero de 2014;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Queda asumido el Mando Gubernativo de la Provincia, por parte del que suscribe, a partir del 7 de febrero de 2014.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

La Dirección

Sin Cargo

e) 13/02/2014

RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100039298

Saldo anual acumulado	\$ 67.825,40
Recaudación	
Boletín del día 12/02/14	<u>\$ 2.083,00</u>
Total recaudado a la fecha	\$ 69.908,40

Oficina de Servicios Ciudad Judicial

Sres. Usuarios:

Se informa que por razones de reestructuración la Oficina de Servicios de Ciudad Judicial permanecerá cerrada durante el mes de febrero. La misma comenzará a atender nuevamente, a partir del día 10/03/2014, en la nueva sede del Colegio de Abogados de esta Ciudad Judicial.

Hasta dicha fecha diríjase a Casa Central en Avda. Belgrano N° 1349, de lunes a viernes de 8,30 a 13,00 hs.

Disculpe las molestias, estamos trabajando para mejorar nuestros servicios.

La Dirección

Las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios se regiran por lo establecido en el decreto Reglamentario N° 3663, Cap. IV, Arts. 5°, 8°, 9°, 10°, 11°, 13° y 14°



CONTINUOS SALTA S.H.

Alvarado 1322 - 1° P. - (4400) Salta - Tel./Fax: (0387) 4215676